

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
SECCIÓN PROCESOS DEL PERSONAL Y ASISTENCIA 5130
NKMI/OLG/MM/KLU

106571-

RECONOCE PERIODOS TRABAJADOS AL
FUNCIONARIO VÍCTOR HERNÁN
MONTECINOS NEIRA.

SECCIÓN 1ª N° 3185 /

LAS CONDES, 10 SEP 2026

OFICINA
DE
PARTES

VISTOS:

1. La Ley N°18.883, de 1989, del Ministerio de Interior, que "Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
2. El DFL N°1 del Ministerio del Interior, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. El Certificado de tiempo servido N°131586 del Departamento Pensiones, de la Dirección Gestión de Personas de Carabineros de Chile, de fecha 07 de septiembre de 2026, que certifica los años de servicio en la institución.
4. El Decreto Alcaldicio N°3096/P2025 del 25 de noviembre de 2025.
5. El Decreto Alcaldicio N°3170/P2025 del 01 de diciembre de 2025.
6. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada.
7. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3291 de fecha 23 de diciembre de 2025, mediante el cual asciende al cargo de Secretaria Municipal la señora María Teresa Ruiz Gajardo.
8. El Decreto Alcaldicio N°2961/P2026, de 7 de julio de 2026, que establece el orden de subrogancia de los cargos de Alcaldesa, Administradora Municipal y Secretario Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que, consta en el Certificado de tiempo servido N°131586 del Departamento Pensiones, de la Dirección Gestión de Personas de Carabineros de Chile, de fecha 07 de septiembre de 2026, que don Víctor Hernán Montecinos Neira, RUN N° [REDACTED] prestó servicios en la Institución entre el 16 de mayo de 2007 hasta el 29 de noviembre de 2017.
2. Que, el funcionario ingreso a esta Municipalidad el 01 de noviembre de 2025.

DECRETO:

1. RECONÓCESE PERÍODOS TRABAJADOS EN EL SECTOR PÚBLICO, a don Víctor Hernán Montecinos Neira, RUN N° [REDACTED] actualmente calidad jurídica Contrata, grado 13º, planta Administrativa, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, un total de 10 años 6 meses, trabajados como dependiente, con empleadores distintos a este municipio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Seguridad Pública
- Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas
- Interesado
- Oficina de Partes